

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

*RESOLUCION de 11 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la suscripción de convenios para la realización de programas de promoción de la comunidad gitana andaluza.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 18.3 de la Ley 9/2002, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 2003 y en el artículo 11 de la Orden de 2 de julio de 2002, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regula la realización de programas de intervención a favor de la comunidad gitana andaluza a desarrollar en el año 2003; esta Delegación Provincial ha resuelto hacer pública la suscripción de convenios correspondientes a su ámbito competencial con las Corporaciones Locales relacionadas en el Anexo que se incluye, en la cuantía y fórmula de cofinanciación que en el mismo se relacionan.

Las aportaciones económicas de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Sevilla serán imputadas a las aplicaciones presupuestarias siguientes:

- 1.1.21.00.18.41.460.02.31G.9.2002.
- 0.1.21.00.18.41.460.02.31G.8.
- 0.1.21.00.01.41.469.02.31G.1.

Sevilla, 11 de diciembre de 2003.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

**A N E X O**

Proyecto núm. 1:

Entidad responsable: Diputación Provincial de Sevilla.  
Denominación proyecto: Plan integral de actuación con la comunidad gitana en la provincia de Sevilla.  
Coste total proyecto: 95.000,00 euros.  
Aportación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 57.000,00 euros.  
Aportación de la Consejería Asuntos Sociales: 19.000,00 euros.  
Aportación de la Corporación Local: 19.000,00 euros.

Proyecto núm. 2:

Entidad responsable: Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache.  
Denominación proyecto: Intervención socioeducativa con población gitana.  
Coste total proyecto: 18.000,00 euros.  
Aportación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 10.800,00 euros.  
Aportación de la Consejería Asuntos Sociales: 3.600,00 euros.  
Aportación de la Corporación Local: 3.600,00 euros.

Proyecto núm. 3:

Entidad responsable: Ayuntamiento de Sevilla.  
Denominación proyecto: Actuación integral en asentamientos chabolistas.  
Coste total proyecto: 183.766,00 euros.  
Aportación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 72.000,00 euros.  
Aportación de la Consejería Asuntos Sociales: 24.000,00 euros.  
Aportación de la Corporación Local: 87.766,00 euros.

*RESOLUCION de 11 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de atención a emigrantes temporeros andaluces y sus familias.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 18.3 de la Ley 9/2002, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 2003 y en el artículo 17 de la Orden de 2 de enero de 2003, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2003; esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las ayudas concedidas en materia de atención a emigrantes temporeros andaluces y sus familias, a las Corporaciones Locales y por las cuantías relacionadas en el Anexo que se incluye.

Las aportaciones económicas de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Sevilla serán imputadas a la aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.41.468.01.31G.0.

Sevilla, 11 de diciembre de 2003.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

**A N E X O**

Proyecto núm. 1:

Entidad responsable: Diputación Provincial de Sevilla.  
Denominación proyecto: Programa de atención a emigrantes temporeros y sus familias.  
Subvención concedida: 224.964,85 euros.

Proyecto núm. 2:

Entidad responsable: Ayuntamiento de Lebrija.  
Denominación proyecto: Programa de intervención con emigrantes temporeros.  
Subvención concedida: 12.000,00 euros.

Proyecto núm. 3:

Entidad responsable: Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca.  
Denominación proyecto: Transporte de emigrantes temporeros.  
Subvención concedida: 6.000,00 euros.

Proyecto núm. 4:

Entidad responsable: Ayuntamiento de Utrera.  
Denominación proyecto: Atención a hijos de emigrantes temporeros a la fresa de Huelva.  
Subvención concedida: 9.000,00 euros.

*RESOLUCION de 11 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de prevención de las migraciones de temporada.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 18.3 de la Ley 9/2002, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 2003 y en el artículo 17 de la Orden de 2 de enero de 2003, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2003, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Prevención de las Migraciones de Temporada, a

las Corporaciones Locales y por las cuantías relacionadas en el Anexo que se incluye.

Las aportaciones económicas de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Sevilla serán imputadas a la aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.41.766.00.31G.0.

Sevilla, 11 de diciembre de 2003.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

#### A N E X O

Proyecto núm. 1:

Entidad responsable: Ayuntamiento de Coripe.

Denominación proyecto: Frutales de Coripe: Incentivación de cultivos frutales.

Subvención concedida: 7.000,00 euros.

Proyecto núm. 2:

Entidad responsable: Ayuntamiento de El Coronil.

Denominación proyecto: Creación de oficina de orientación y ayudas para iniciativas empresariales agrícolas.

Subvención concedida: 4.000,00 euros.

Proyecto núm. 3:

Entidad responsable: Ayuntamiento de El Saucejo.

Denominación proyecto: Colaboración para la creación de empresas, cooperativas y sociedades, dirigidas a la creación de puestos de trabajo que evite la emigración.

Subvención concedida: 4.754,00 euros.

Proyecto núm. 4:

Entidad responsable: Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan.

Denominación proyecto: Continuación del programa de activación de recursos locales para luchar contra la emigración de temporeros.

Subvención concedida: 8.000,00 euros.

Proyecto núm. 5:

Entidad responsable: Ayuntamiento de Los Corrales.

Denominación proyecto: Colaboración para la creación de empresas, cooperativas y sociedades, dirigidas a la creación de puestos de trabajo que evite la emigración.

Subvención concedida: 7.000,00 euros.

Proyecto núm. 6:

Entidad responsable: Ayuntamiento de Los Molares.

Denominación proyecto: Continuidad de la zona de experimentación agraria.

Subvención concedida: 8.000,00 euros.

Proyecto núm. 7:

Entidad responsable: Ayuntamiento de Martín de la Jara.

Denominación proyecto: Incentivación al cultivo del espárrago en Martín de la Jara.

Subvención concedida: 6.000,00 euros.

Proyecto núm. 8:

Entidad responsable: Ayuntamiento de Montellano.

Denominación proyecto: Consolidación y ampliación de la zona de experiencia agraria y de los nuevos cultivos.

Subvención concedida: 10.000,00 euros.

Proyecto núm. 9:

Entidad responsable: Ayuntamiento de Pruna.

Denominación proyecto: Formación de temporeros, utilizar o volver a poner en marcha el taller de forja con el objeto de crear sociedades cooperativas.

Subvención concedida: 9.000,00 euros.

Proyecto núm. 10:

Entidad responsable: Ayuntamiento de Villanueva de San Juan.

Denominación proyecto: Apoyo y asesoramiento para la creación y formación de empresas, cooperativas.

Subvención concedida: 4.695,00 euros.

*RESOLUCION de 11 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de atención a inmigrantes.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 18.3 de la Ley 9/2002, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 2003 y en el artículo 17 de la Orden de 2 de enero de 2003, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2003; esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las ayudas concedidas en materia de atención a inmigrantes, a las Corporaciones Locales y por las cuantías relacionadas en el Anexo que se incluye.

Las aportaciones económicas de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Sevilla serán imputadas a la aplicaciones presupuestarias:

- 0.1.21.00.01.41.468.02.31G.0.

- 0.1.21.00.18.41.468.02.31G.5.

Sevilla, 11 de diciembre de 2003.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

#### A N E X O

Proyecto núm. 1:

Entidad responsable: Diputación Provincial de Sevilla.

Denominación proyecto: Mediación intercultural.

Subvención concedida: 48.792,40 euros.

Proyecto núm. 2:

Entidad responsable: Ayuntamiento de La Rinconada.

Denominación proyecto: Cursos formativos dirigidos a colectivos de profesionales de la comunidad sobre el fenómeno de la inmigración.

Subvención concedida: 3.305,56 euros.

Proyecto núm. 3:

Entidad responsable: Ayuntamiento de Sevilla.

Denominación proyecto: Pisos de acogida transitoria para inmigrantes.

Subvención concedida: 92.707,68 euros.

Proyecto núm. 4:

Entidad responsable: Ayuntamiento de Sevilla.

Denominación proyecto: Acogida transitoria inmigrantes.

Subvención concedida: 92.707,68 euros.